



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Premio Facultad de Lenguas

VISTO:

Lo actuado por Secretaría Académica, quien eleva la nómina de egresados correspondientes a la **Promoción 2021** que por su desempeño académico se han hechos acreedores al **PREMIO FACULTAD DE LENGUAS**,

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad restablece el premio indicado anteriormente, por medio de la Resolución N° 145/04,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar el “**PREMIO FACULTAD DE LENGUAS**” correspondiente a la **Promoción 2021**, a los egresados que se detallan a continuación, los que deberán optar por la modalidad de premio establecido en el Art.2° de la Resolución del H.C.D N° 145/04 y en los plazos allí indicados.

SECCIÓN INGLÉS

DONZELLI, MARTINA (DNI N°: 40 750 384)

Profesorado de Lengua Inglesa –Promedio 9.23 (nueve con veintitrés centésimos).

SECCIÓN ESPAÑOL

SÁNCHEZ DÍAZ, PAULA (DNI N°: 42 336 149)

Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera –Promedio 9.12 (nueve con doce centésimos).

SECCIÓN ITALIANO

VALDEZ, IGNACIO EDUARDO (DNI N°: 40 405 269)

Traductorado Público Nacional de Italiano –Promedio 8.34 (ocho con treinta y cuatro centésimos).

Art.2°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese y dé forma.-